



RESOLUCIÓN No. 3 4 3 1 - -DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la funcionaria **VERONICA SOLIS FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, se desempeña como Técnico de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, le fue autorizada un desplazamiento al Municipio de Saravena Fortul, y Arauquita, los días 8, 9 10 y 11 de noviembre de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión de la funcionaria **VERONICA SOLIS FUENTES**, Técnico de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, al Municipio de de Saravena Fortul, y Arauquita, los días 8, 9 10 y 11 de noviembre de 2016, acompañamiento a la inscripción de los interesados a estudios universitarios comunidades Indígena en el Marco del Convenio Alianza Gobernación de Arauca ICETEX 0327/2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **08 NOV 2016**

**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C Parales Z.

Revisó: MARY ROCÍO HERRERA BERNAL